

El control del sistema educativo y la Iglesia católica (1857-1931)

Teniendo siempre en mente la distinción entre formas de control legal, fáctico o concreto y difuso, la charla versará sobre la presencia e influencia directa o indirecta de la Iglesia católica, desde 1857 a 1931, en la educación primaria y en la segunda enseñanza. Primero, a través de la existencia de una materia —catecismo o doctrina cristiana, Religión— presente en los planes de estudio, y de los conflictos producidos por su configuración en uno u otro sentido. Después, por el derecho de inspección y sujeción de la enseñanza a los principios y dogmas de la Iglesia católica, reconocido en el Concordato de 1853. Por último, se expondrán otras formas de control difuso —pero efectivo—, o concreto, en especial en el campo de la enseñanza primaria y de las relaciones entre los párrocos y el magisterio primario.

Antonio Viñao (Universidad de Murcia)